GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 86/2023

Asunción, 31 de Octubre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS" - ID N° 426719.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 23 de octubre de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS" - ID N° 426719**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2023, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 10 Acta 42 de fecha 26 de junio de 2023, el Directorio del BNF modificó el PAC y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "*...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria....*", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:**

En la fecha fijada para el efecto, 20 de octubre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 426719, presentaron sus propuestas **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio), LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MAFARA S.A. y CEVIMA S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el Total:

1 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFERICAS.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CONSORCIO LIMPYC - DNCP-001681	13.750.632.000
MAFARA SA - 80021850-7	13.907.603.208
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - 80004886-5	13.950.000.000
CEVIMA SA - 80030180-3	14.100.000.000

Ítems Ganados por Proveedor:

DNCP-001681 - CONSORCIO LIMPYC

LOTE	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Servicio de Limpieza para Casa Matriz y oficinas periféricas	13.750.632.000.-

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 23 de octubre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio), LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MAFARA S.A. y CEVIMA S.A.**, con el siguiente resultado:

RICARDO ARDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 13.750.632.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.. Monto total asegurado Gs.: 725.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/10/2023 a 28/04/2024, 193 días
CEVIMA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 14.100.000.000 Tipo de Garantía: NO PRESENTA
MAFARA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 13.907.603.208 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.. Monto total asegurado Gs.: 707.500.000 Vigencia de la Póliza: De 21/08/2023 a 18/03/2024, 210 días
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 13.950.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Intercontinetal de Seguro y Reaseguro S.A. Monto total asegurado Gs.: 700.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/10/2023 a 19/03/2024, 153 días

- **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS:**

Observación N° 1: El representante de CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio), deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. *La empresa CEVIMA S.A., no presentó póliza, siendo este documento sustancial para la oferta. Las empresas CEVIMA S.A., MAFARA S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L. no presentan productos de Muestras.*

Respuesta: La observacion referente a la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta junto con la oferta física, es analizada en el apartado "*Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial*".

Con respecto a la presentación de las muestras, las mismas son alanizadas en el apartado "V*erificación de las muestras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC*".

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio), LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MAFARA S.A. y CEVIMA S.A.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	MAFARA S.A.	CEVIMA S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**			
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	**(1) No Cumple**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Oferentes en Consorcio. 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (i) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o (ii) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (i) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o (ii) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) CEVIMA S.A. <u>no presentó</u> la Póliza de garantía de Mantenimiento de Oferta solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo dicho documento de carácter sustancial conforme lo establece en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede a **eliminar** la oferta presentada por el mismo.

- **SINARH:** Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CONSORCIO LIMPYC	**DNCP -001681**	
CONSERMAR	**3200078-2**	No Registra dato
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3193461	No Registra dato
MIMBI S.A.	**80030347-4**	
JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	2025074	No Registra dato
PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2963507	No Registra dato
MAFARA S.A.	**80021850-7**	
FRAMABA E.A.S.	80128659-0	No Registra dato
FIDELINA BRITEZ GONZALEZ	678715	No Registra dato
MAGALI YUDIS BRITEZ	2959902	No Registra dato
CESAR DOMINGO QUINTANA MARCELLI	2492759	No Registra dato
ESPERANZA BEATRIZ RAMONA VARGAS	947565	No Registra dato

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Por correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2023, se solicitó a **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, las Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.

Por correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2023, se reiteró el pedido del mencionado documento, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.,** no respondió lo solicitado por la convocante, motivo por el cual no pudo ser verificado si el mismo se halla o no en la lista restrictiva para suscribir contrato con el BNF, razón por la cual, se procede a **rechazar** su oferta, conforme a lo establecido en el PBC.

- **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 31 de octubre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio) y MAFARA S.A.,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que, la tabla comparativa de precios es como sigue:

1 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFERICAS.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CONSORCIO LIMPYC - DNCP-001681	13.750.632.000
MAFARA SA - 80021850-7	13.907.603.208

- **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio) y MAFARA S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Servicio de Limpieza para Casa Matriz y oficinas periféricas.-			Referencial BNF		CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)			MAFARA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	Casa Matriz	24	221.920.000	5.326.080.000	234.885.000	5.637.240.000	6%	237.454.400	5.698.905.600	7%
2	Oficinas Perifericas Edificio Ex Remmele I	24	20.823.333	499.759.992	21.850.500	524.412.000	5%	22.280.966	534.743.184	7%
3	Oficinas Perifericas Edificio Ex Remmele II	24	16.381.667	393.160.008	17.199.000	412.776.000	6%	17.528.384	420.681.216	7%
4	Oficinas Perifericas Edificio Centro Fianciero – Pisos 5°- 6°- 7° y 13°	24	31.780.833	762.739.992	33.369.000	800.856.000	5%	34.005.491	816.131.784	7%
5	Oficinas Perifericas Edificio Inter Express – Piso 10° (Oficina 1001)- 11°- 12° y 13°	24	31.726.250	761.430.000	33.306.000	799.344.000	5%	33.947.088	814.730.112	7%
6	Oficinas Perifericas: Salón 25 de mayo – Ex BBVA	24	11.339.583	272.149.992	11.865.000	284.760.000	5%	12.133.354	291.200.496	7%
7	Guarderia TICEI – BNF	24	15.890.417	381.370.008	17.720.000	425.280.000	12%	17.002.746	408.065.904	7%
8	Centro de Negocios – ARP Mariano Roque Alonso	24	5.771.667	138.520.008	6.220.000	149.280.000	6%	6.175.684	148.216.416	7%
9	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Depositos y Oficinas.	24	16.600.000	398.400.000	17.535.000	420.840.000	6%	17.762.000	426.288.000	7%
10	Centro de pagos del BNF (Lobby de cajeros) y Salon contiguo	24	11.448.750	274.770.000	12.012.000	288.288.000	5%	12.250.163	294.003.912	7%
11	Oficinas Perifericas: Edificio SABE Pisos 3 - 4 y 5	24	34.950.000	838.800.000	36.739.500	881.748.000	5%	37.396.500	897.516.000	7%
12	Deposito de bienes - Division Patrimonio	24	11.650.000	279.600.000	12.337.500	296.100.000	6%	12.465.500	299.172.000	7%
13	Oficinas Perifericas: Edificio Ex Ahorros Paraguayos (Planta Baja- Nivel Inferior y Nivel Superior – Planta 1° Entrepiso y Planta 2° Entrepiso)	24	58.250.000	1.398.000.000	61.162.500	1.467.900.000	5%	62.327.500	1.495.860.000	7%
14	Oficinas Perifericas: Edificio Ex Oga rape	24	53.040.833	1.272.979.992	56.742.000	1.361.808.000	7%	56.753.691	1.362.088.584	7%

Conforme a los cuadros precedentes, se observó que la ofertas presentadas por **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio) y MAFARA S.A.** se **hallan dentro** de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

[illegible] PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** Conforme a lo establecido en el Pliego de bases, que dice "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.*
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	159510	426719	872379	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2023 09:24:14	800301803	CEVIMA SA
Servicio	158547	426719	869738	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2023 15:15:29	800218507	MAFARA SA
Servicio	157560	426719	866357	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2023 12:40:29	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	157314	426719	852470	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2023 11:23:53	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	157193	426719	865036	VerCertificado	Autorizado,	26/07/2023 14:49:14	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	156758	426719	863156	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2023 17:49:05	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	156707	426719	863565	VerCertificado	Autorizado,	20/07/2023 14:47:15	800303474	MIMBI S.A

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes que continúan en evaluación **CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, teniendo en cuenta que al aplicar dicho beneficio no existirá variación de precios, la tabla comparativa de precios permanece de la siguiente manera:

1 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFERICAS.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CONSORCIO LIMPYC - DNCP-001681	13.750.632.000
MAFARA SA - 80021850-7	13.907.603.208

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Conforme a la ***"Tabla Comparativa de Precios Ofertados"*** el precio más bajo corresponde a **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionaron a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)
Documentos legales para Oferentes en Consorcio que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 13, 175
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**(2) No Aplica**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	31, 32, 33
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 24, 25

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ANGEL ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Copias de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple Fs. 34, 35, 36
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 29, 30

(2) Los Certificados de Producto y Empleo Nacional emitidos por el MIC, fueron verificados en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio, cuyo análisis se detalla en el apartado "Aplicación de margen de Preferencia".

- **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)
Experiencia requerida **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:** **1. Demostrar la experiencia en el Servicio de limpieza con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3(tres) años (2020, 2021, 2022).** **2. Los oferentes deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 10.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados a los últimos diez años (2013 al 2022). . No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos, como mínimo 2 (dos).** **3. El oferente deberá contar con Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece. Este requisito es aplicable para aquellos municipios que emitan dicha licencia, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece.** **4. El oferente deberá acreditar su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro.**	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1. Copias de contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3(tres) años (2020, 2021, 2022).	Cumple Fs. 82 a 172
2. Los oferentes deberán presentar como mínimo 2 (dos) certificados y/o contratos donde consten las dimensiones de la cobertura brindada de modo a cumplir con lo solicitado en cuanto a área de cobertura en metros cuadrados, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados a los últimos diez años (2013 al 2022). No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos.	Cumple Fs. 82 a 172
3. Presentar Certificado de Licencia que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece, o en su defecto presentar documentación del Municipio al cual pertenece.	Cumple Fs. 28 a 198
4. Certificados, contratos y/o constancias que acrediten su experiencia en Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna Organización o Empresas con o sin fines de lucro.	Cumple Fs. 200, 212
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:** **1. El oferente deberá demostrar haber prestado satisfactoriamente el servicio en entidades públicas y/o privadas dentro de los últimos tres años (2020, 2021, 2022).** **2. El oferente deberá presentar la nómina del personal disponible, así como también una nota donde se compromete a contratar la cantidad de personal necesario para cumplir con el servicio según lo detallado en estas especificaciones.** **3. El oferente deberá contar con Certificado de Cumplimiento Laboral SIN OBSERVACIONES, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.** **4. El oferente deberá poseer reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.** **5. El oferente deberá poseer la capacidad de suministrar el servicio solicitado (personal e insumos) en tiempo y forma y de acuerdo a lo descrito en estas especificaciones técnicas.** **6. Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001.** **7. El oferente deberá comprometerse, en caso de adjudicación, a realizar el pago de haberes a sus empleados a través del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una Cuenta en el Banco Nacional de Fomento indefectiblemente.** **8. El oferente deberá realizar el pago de haberes a sus empleados dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito.** **9. La seguridad ocupacional es importante para los criterios del presente llamado y está determinada como obligatoria según las Leyes vigentes en el ámbito laboral y debido a la naturaleza de las labores donde el servicio prestado la fuerza laboral este deberá tener bajo su responsabilidad un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ya sea como: *Personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al inicio de la etapa competitiva o;*con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o;* contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento del inicio de la etapa competitiva.** **10. En el caso de que las empresas cuenten con más de 100 trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA).** **11. Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de gestión ambiental, responsable y comprometida con la protección del medio ambiente.** **12. El oferente deberá comprometerse y garantizar la provisión de bolsas biodegradables de acuerdo a lo solicitado en la planilla de insumos requeridos de manera mensual.** **13. Equipos de limpieza y otros requeridos** **Debido a las superficies cubiertas y áreas externas a limpiar, al tipo de pisos y terminaciones de los edificios contemplados en este llamado, la adjudicataria deberá contar con los siguientes tipos y cantidades mínimas de máquinas y equipos, para el Complejo Edilicio;** • **Mantenedoras tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras y pisos con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Como mínimo 3 (tres) unidades.** • **Máquina industrial vacuolavadora para lavado y secado de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. Como mínimo 1 (una) unidad.** • **Aspiradora de polvo/líquido, con una capacidad mínima de 200 m2/hora.10 (diez) unidades.** • **Se requerirá 5 (cinco) unidades, como mínimo, de hidrolavadora a presión con motor monofásico para el lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Por lo menos 1 (una) de ellas deberá contar con plato lavador de pisos.** • **Otros equipos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Tales como escaleras de 6 peldaños, de 6 metros y de 12 metros según sea necesaria su uso. Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos.** • **(4) Contenedores de basura (como mínimo) de por lo menos 2000 litros de capacidad con porta candado para uso externo. Herramientas tales como palas, tijeras de podar, desmalezadoras entre otros.** • **(6) Carros multifunción.** • **Provisión y colocación de Dispenser para jabón líquido, papel higiénico y papel de mano para cada sanitario.** • **(15) baldes de 20 litros de capacidad con separador de agua limpia y agua sucia para mopa húmeda.** • **(15) baldes de 10 litros de capacidad con separador de agua limpia y agua sucia para mopa húmeda.** • **La Empresa Contratista destinará, como mínimo, para el cumplimiento de este Contrato, dos (2) Vehículos de Tracción Sencilla del tipo utilitario de por lo menos de 1000 kg de capacidad de carga con logo de la Empresa, debiendo presentar declaración jurada de propiedad de la Empresa o con contrato de alquiler vigente, y copia autenticada de Cédula Verde, para verificar los servicios en los diferentes Edificios del Banco, garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.** • **Comprobantes legales que certifiquen que la empresa cuenta con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, en carácter de propiedad y/o arrendados, para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios requeridos.** • **Otros equipos y maquinarias no detallados, pero que por la naturaleza de los trabajos sean requeridos para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza de los espacios indicados en las especificaciones técnicas.**	**Cumple/No Cumple**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

• **Se deberá proporcionar a cada funcionario uniforme (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados.** **Justificación de solicitud de un sistema de medición de calidad de su gestión Certificación de calidad ISO 9001 y ISO 14001:** **1. Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros)** **ISO 9001: La certificación solicitada se refiere a la calidad del servicio ofrecido y la misma ya ha sido requerida en llamados anteriores del mismo rubro por lo que no consideramos que la misma sea limitante.** **ISO 14001: La certificación solicitada se refiere a las políticas del Banco como empresa comprometida con la protección y defensa del medio ambiente.** **2. Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; ISO 9001:** **Dicha certificación avala la calidad del servicio a ser contratado ya que la misma se basa en normas de gestión de calidad con estándares internacionales, mundialmente aceptados, orientados siempre a la satisfacción del cliente e implementan procesos de mejora continua ya que son auditados periódicamente, lo que garantiza que cuentan con un control de calidad eficiente y asegura al BNF el nivel de servicio que requiere y el logro de sus objetivos de gestión. Además, con esto se busca impulsar la competitividad, en la etapa previa, ya que son varias las empresas que poseen dicha certificación.** **ISO 14001: con esta certificación se busca demostrar el compromiso de la empresa adjudicada en mantener u n sistema de gestión ambiental, responsable y comprometida con la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales que puedan surgir en el desarrollo de sus actividades.** **3. Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones otras certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.** **ISO 9001 ISO 14001: Creemos que las certificaciones solicitadas son suficiente para salvaguardar las necesidades del BNF en lo que a este llamado respecta, tanto en la calidad del servicio como el compromiso en una gestión sostenible.**	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1. Presentar como mínimo 2 (dos) constancias de cumplimiento satisfactorio emitida por entes privados y/o públicos a quienes haya prestado servicios dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	Cumple Fs. 167 a 172
2. Presentar la nómina del personal propuesto para prestar el servicio, la misma deberá estar acompañada de la última planilla de IPS vigente al momento del acto de aperturas, así como también una nota de compromiso de contratar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio según lo mencionado en estas especificaciones.	Cumple Fs. 173 a 197
3. Certificado de Cumplimiento Laboral SIN OBSERVACIONES, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple Fs. 213, 214
4. Copia de Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral.	Cumple Fs. 215 a 239
5. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministrar el servicio solicitado (personal e insumos) en tiempo y forma y de acuerdo a lo descrito en estas especificaciones técnicas.	Cumple Fs. 244, 245
6. Presentar Certificación de calidad ISO 9001.	Cumple Fs. 240, 243
7. Carta compromiso por la cual el oferente se compromete, en caso de adjudicación, a realizar el pago de haberes a sus empleados a través del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito habilitada a través de una Cuenta en el Banco Nacional de Fomento indefectiblemente.	Cumple Fs. 244, 245
8. Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a realizar el pago de haberes a sus empleados dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes por medio del sistema de acreditación de salarios vía tarjeta de débito.	Cumple Fs. 244, 245
9. Presentar Planilla de Seguro Social de los últimos 3 (tres) meses anteriores al inicio de la etapa competitiva o; contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o; contrato o facturas de pago por los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo de los últimos 3 meses al momento del inicio de la etapa competitiva.	Cumple Fs. 246
10. Constancia de poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple Fs. 286, 287
11. Presentar certificación emitida por MADES o Certificación ISO 14001 que demuestre que la firma oferente posee un sistema de gestión ambiental, responsable y comprometida con la protección del medio ambiente.	Cumple Fs. 241, 243, 289, 290
12. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a utilizar bolsas biodegradables de acuerdo a lo solicitado en la planilla de insumos requeridos de manera mensual.	Cumple Fs. 245
13. Declaración jurada de contar con todo lo requerido en el apartado Equipos de limpieza y otros requeridos.	Cumple Fs. 244, 245

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio),** constatándose cuanto sigue:

Para los oferentes consorciados: el socio líder y cada socio deberá como mínimo cumplir con los siguientes porcentajes:

(a) CAPACIDAD FINANCIERA	**100%** del requisito mínimo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva	Cumple
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	
3. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	
4. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o IRACIS/IRE SIMPLE.	
5. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRP/IRPRSP	
6. El oferente deberá acreditar poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado o extracto de una entidad bancaria, financiera o cooperativa, en la cual conste la disponibilidad en su Cta. Cte. O Caja de Ahorro a la Vista del porcentaje solicitado sobre el monto total ofertado a fin de verificar la disponibilidad inmediata de todo lo solicitado en el PBC. El documento emitido deberá ser expedido como máximo 5 días antes de la apertura de oferta. En caso de consorcios se tendrán en cuenta la suma de capital y/o saldos presentados por cada socio integrante.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años (2019, 2020 y 2021)	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años (2019, 2020 y 2021)	Rentabilidad Resultado s/Capital El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021)
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	2,57	0,45	2,81%
MIMBI S.A.	3,46	0,48	70,79%

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 495 de fecha 27 de octubre de 2023.

- **VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03, por nota BNF SDEO N° 437 de fecha 26 de octubre de 2023, se solicitó a la Gerencia Departamental de Administración la verificación de las muestras y especificaciones técnicas presentadas por **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)** y determinar si lo ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria, que copiado dice lo siguiente:

El oferente deberá presentar con su oferta (en el acto de apertura de ofertas) muestras de los productos detallados a continuación, dichas muestras deberán estar debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y quedarán en poder de la convocante para corroborar que las mismas sean las proveídas, en caso de adjudicación;

- *Bolsas biodegradables para residuos de 200 litros (1 Paq. De 10 Unidades)*
- *Cera líquida para pisos (*) (1 Envase de 5 litros)*
- *Alcohol etílico al 70% desinfectante de superficies (*) (1 Envase de 1 litro)*
- *Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6% (*) (1 Envase de 5 litros)*
- *Detergente concentrado con aroma (*) (1 Envase de 5 litros)*
- *Desodorante de ambiente líquido concentrado con aroma (*) (1 Envase de 5 litros)*
- *Jabón líquido con fragancia para manos (*) (1 Envase de 5 litros)*
- *Líquido limpia vidrios de rápido secado (*) (1 Envase de 5 litros)*

(*) Cada uno de estos productos señalados deberán tener impreso, en su adhesivo, el Número de Registro Sanitario Vigente.

Método de evaluación de las muestras:
Se aclara que las muestras referidas a las bolsas biodegradables se verificarán que las mismas sean de la cantidad de litros requeridos, que dentro del paquete contenga las 10 (diez) unidades solicitadas y que por el paquete de la bolsa tenga de manera impresa que son biodegradables.
Asi mismo, los demás productos señalados con: (*), se verificarán si cuentan o no con la impresión del número del Registro Sanitario Vigente.

Al respecto, la Gerencia Departamental de Administración por correo electrónico de fecha 26 de Octubre de 2023 informo lo siguiente: *"Conforme a lo verificado informamos que las muestras presentadas por el **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)**, se adecuan a lo solicitado en el PBC del llamado en cuestión".*

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio),** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

➢ **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio).**

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS.							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	UNIDAD	24	234.885.000	5.637.240.000
2	76111501-001	Oficinas Perifericas Edificio Ex Remmele I	Mes	UNIDAD	24	21.850.500	524.412.000
3	76111501-001	Oficinas Perifericas Edificio Ex Remmele II	Mes	UNIDAD	24	17.199.000	412.776.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4	76111501-001	Oficinas Perifericas Edificio Centro Financiero – Pisos 5°- 6°- 7° y 13°	Mes	UNIDAD	24	33.369.000	800.856.000
5	76111501-001	Oficinas Perifericas Edificio Inter Express – Piso 10° (Oficina 1001)- 11°- 12° y 13°	Mes	UNIDAD	24	33.306.000	799.344.000
6	76111501-001	Oficinas Perifericas: Salón 25 de mayo – Ex BBVA	Mes	UNIDAD	24	11.865.000	284.760.000
7	76111501-001	Guarderia TICEI – BNF	Mes	UNIDAD	24	17.720.000	425.280.000
8	76111501-001	Centro de Negocios – ARP Mariano Roque Alonso	Mes	UNIDAD	24	6.220.000	149.280.000
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Depositos y Oficinas.	Mes	UNIDAD	24	17.535.000	420.840.000
10	76111501-001	Centro de pagos del BNF (Lobby de cajeros) y Salon contiguo	Mes	UNIDAD	24	12.012.000	288.288.000
11	76111501-001	Oficinas Perifericas: Edificio SABE Pisos 3 - 4 y 5	Mes	UNIDAD	24	36.739.500	881.748.000
12	76111501-001	Deposito de bienes - Division Patrimonio	Mes	UNIDAD	24	12.337.500	296.100.000
13	76111501-001	Oficinas Perifericas: Edificio Ex Ahorros Paraguayos (Planta Baja- Nivel Inferior y Nivel Superior – Planta 1° Entrepiso y Planta 2° Entrepiso)	Mes	UNIDAD	24	61.162.500	1.467.900.000
14	76111501-001	Oficinas Perifericas: Edificio Ex Oga rape	Mes	UNIDAD	24	56.742.000	1.361.808.000
Precio Total							**13.750.632.000**

- **RECOMENDACIÓN:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS" - ID N° 426719**, adjudicar a **CONSORCIO LIMPYC (MIMBI S.A y Mariela Carolina Molas Samudio)** por el Monto Total de **G. 13.750.632.000.- (Guaraníes trece mil setecientos cincuenta millones seiscientos treinta y dos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO